



Protocolos de Seguridad Sanitaria

PROCOLO SEGURIDAD SANITARIA

(PEQUEÑAS EMPRESAS)

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS COLORS S. A. DE C. V.

**AILES 158, JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUARÉZ C. P. 53240,
ESTADO DE MEXICO**

Naucalpan de Juárez, a 1° de junio del 2021.



DATOS GENERALES

Razón Social:

Distribuidora de Alimentos Colors S. A. de C. V.

Actividad Económica o Sector:

Prestación de Servicios Alimenticios

R. F. C.:

DAC1103011BA

Domicilio:

**AILES 158, JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUARÉZ C. P. 53240,
ESTADO DE MEXICO**



ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL

El presente Plan de Apertura de Distribuidora de Alimentos Colors S. A. de C. V. es elaborado de acuerdo a los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL” el cual contiene principios y estrategias sobre las medidas de promoción de la salud, de protección de la salud y para el cuidado de poblaciones vulnerables, lineamientos que puede ubicar en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1lIBatyvCkITxJ4hwvnOlj4so5UVyYg/view?usp=sharing>

OBJETIVO: Reactivar las actividades del Distribuidora de Alimentos Colors S. A. de C. V., siguiendo los lineamientos establecidos por las autoridades Estatales y Federales para proteger la salud de usuarios, colaboradores y terceros que ingresen a las instalaciones del jardín de fiestas, protegiendo su salud y evitando la trasmisión de Coronavirus (covid-19) o SARS-CoV-2.

El servicio se prestará cuidando el aforo autorizado y tomando en consideración los niveles de riesgo epidemiológico y lineamientos estipulados por la autoridad, y publicado el 14 de mayo del 2020, así como las precisiones al acuerdo de fecha 15 de mayo del 2020, definiendo el nivel de riesgo a través de semáforos y de acuerdo a lo siguiente:

Semáforo Rojo (máximo nivel).- Solo se permiten actividades económicas esenciales con protección irrestricta de personas de mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de Covid-19.

Semáforo Naranja (nivel alto).- Se permiten actividades laborales esenciales y no esenciales, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad, se reduce la actividad en 70% en espacios públicos abiertos y cerrados, y se suspenden las actividades escolares.

Semáforo Amarillo (nivel medio).- Se permiten todas las actividades laborales, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad, se reduce la actividad social en 40% en espacios públicos abiertos y cerrados, y se suspenden actividades escolares.

Semáforo Verde (nivel bajo).- se presta el servicio con normalidad las actividades y el servicio del jardín de fiestas se reanudarán cuando la Autoridad Sanitaria lo determine, con el porcentaje de aforo y condiciones que establezca, dando seguimiento a los lineamientos sanitarios, considerando guardar la sana distancia, en su caso, sin actividades que impliquen contacto entre cliente y staff y evitando riesgos a las personas con mayor grado de vulnerabilidad.



PRINCIPIOS CONSIDERADOS PARA LA REAPERTURA DEL JARDÍN DE FIESTAS

I. PRIVILEGIAR LA SALUD Y LA VIDA

El Jardín de fiestas velará en todo momento por la integridad, la salud y la vida de las personas que ingresen a las instalaciones del jardín, pensando también en el bienestar de sus familias, con una corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

II. NO DISCRIMINACIÓN El jardín de fiestas no discrimina a los colaboradores sin distinción de nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, estado de salud, edad, estado de embarazo o discapacidad. Los colaboradores considerados como grupos vulnerables o de mayor riesgo no podrán laborar mientras las autoridades federales no lo consideren prudente y seguro, conformándose por:

1. Adultos Mayores de 60 años.
2. Mujeres embarazadas
3. Personas con obesidad
4. Personas con diabetes e hipertensión descontroladas.
5. Con VIH
6. Con Cáncer
7. Personas con discapacidad.

III. ECONOMÍA MORAL Y EFICIENCIA PRODUCTIVA Las medidas que se implementen para el regreso a la operación del jardín, deberán ser perdurables, transformando los procesos de servicio, promoviendo el desarrollo y la salud de los empleados y sus familias, con un consecuente impacto en la productividad de los centros de trabajo.

IV. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (PÚBLICA, PRIVADA Y SOCIAL) La efectividad de las medidas junto con una participación coordinada de los sectores público, privado y social, redundará en el bienestar social y un nuevo proceso hacia la Nueva Normalidad. Con base en los principios mencionados, COLORS implementó las siguientes:

Protocolos de Seguridad Sanitaria

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL IMPLEMENTADAS

a) PROMOCIÓN DE LA SALUD

¿Qué es el coronavirus? Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales. El nuevo coronavirus es una cepa particular de coronavirus que no había sido identificada previamente en humanos. Existe muy poca información sobre la transmisión, gravedad e impacto clínico, con solo unos pocos casos notificados hasta el momento.

https://www.who.int/topics/coronavirus_infections/es/ ¿Cómo se contagia? Se cree que el



COVID-19 se propaga principalmente a través del contacto cercano de persona a persona. Algunas personas que no presentan síntomas pueden propagar el virus. La forma de propagación se da principalmente:

- Entre personas que están en contacto cercano (a una distancia menor de 1.5 metros).
- Al saludarse de mano, beso o abrazarse
- A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.
- Las personas sin síntomas pueden propagar el COVID-19. al tocar objetos infectados

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

1. Fiebre
2. Tos
3. Dolor de garganta
4. Diarrea
5. Dificultad para respirar
6. Pérdida del sentido del gusto y olfato

En los casos más graves, puede incluir neumonía grave, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis y choque séptico.

Protocolos de Seguridad Sanitaria 5 ¿Cómo prevenir el contagio del covid-19? A través de las siguientes recomendaciones de higiene y cuidado personal:

Uso obligatorio de equipo personal de protección.

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol, gel al 70% o agua oxigenada al 50%. Ud. puede complementar la información en la siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1-sXOPFxBemdCxRpU0ThUpWTiNDeL3-66/view?usp=sharing>

Utilizar la etiqueta respiratoria:

Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable (colocándolo al término en los contenedores destinados para tal fin) o bien, utilizar el ángulo interno del brazo.

No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable (debiendo meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura); después lavarse las manos perfectamente con agua y jabón y proceder al secado de las mismas con toalla de papel.

No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros, intentando tocar el mínimo de superficies posibles.



Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante los contactos

Evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote toda vez que son reservorios de virus y bacterias (fómites).

Mantener siempre el cabello limpio y recogido, siendo también un riesgo importante de contagio. No compartir objetos de uso personal como: celulares, equipo de protección personal, papelería, plumas, toallas, tapetes, balones, etc.

Evitar aglomeraciones.

La utilización del termómetro previo al salir de casa. En caso de tener fiebre o síntomas como tos y/o dificultad para respirar, quedarse en casa. Y en caso de ser un colaborador, comunicarse con su jefe inmediato y llamar al teléfono de atención al COVID-19 de tu demarcación o al 911.

Se tomarán en cuenta las infografías y material de comunicación elaborado por el Gobierno de México, en el siguiente enlace: <https://coronavirus.gob.mx>

b) MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SALUD (SEGURIDAD E HIGIENE EN EL JARDÍN DE FIESTAS O CENTRO DE TRABAJO)

b1) Aplicación de la Sana Distancia Protocolos de Seguridad Sanitaria 6

1. Aplicar la sana distancia esto incluye la modificación de hábitos para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas que no usan equipo de protección personal (EPP).
2. Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria, no deberá presentarse.
3. Disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas,
4. La adecuación de los espacios y áreas para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros.
5. Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol al 70% y toallas desechables para el secado de manos.
6. Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
7. En la medida de lo posible, se escalonarán horarios de ingreso y salida del personal, evitando aglomeraciones en los horarios pico de traslado

b2) Control de ingreso-egreso de personas Instrumentación de un control de ingreso-egreso de usuarios, trabajadores, terceros y proveedores que permita establecer un filtro de acuerdo con lo estipulado en el "Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados" para la identificación de personas con infección respiratoria aguda con base en lo siguiente:

1. El Jardín cuenta con dos accesos a las instalaciones, siendo uno peatonal y uno vehicular.
2. En las instalaciones, dichos accesos dan al punto de control.



3. En el punto de control, se tomarán como mínimo las siguientes medidas:

3.1 Materiales para protección a utilizar:

Gel antibacterial

El personal que realizará la revisión deberá utilizar equipo de protección personal: que consiste en cubre boca, protección facial, guantes quirúrgicos o de látex. Protocolos de Seguridad Sanitaria 7

Los colaboradores deberán ingresar con el equipo de protección que le proporcionó el jardín,: cubre boca, protección facial, guantes de látex.

Los anfitriones, invitados y proveedores deberán ingresar con cubre bocas como mínimo.

Sanitizador para ropa, maletas, mochilas y bolsos con químicos autorizados

Medidores de temperatura

3.2 Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado del equipo de protección

3.3 La toma de temperatura se hará al ingreso de cada persona. Para detectar signos de enfermedades respiratorias y/o corporales. Si es menor a 37.5° se permitirá el acceso. En caso de detectar personas con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se registra en bitácora y se le pedirá que se retire.

b3) Medidas de Prevención de Contagios en el jardín de fiestas:

1. Se promoverán las actividades al aire libre, disminuyendo y controlando aforos en áreas cerradas, en función de la información emitida a través de los semáforos.

2. Se cuenta con dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición en distintos y variados puntos de las instalaciones.

3. Se dispone en todos los sanitarios con lavamanos y con condiciones adecuadas de limpieza con dispensadores de jabón líquido y toallas de papel para el correcto lavado y secado de manos.

4. Se colocaron en todas las instalaciones señalamientos de "SANA DISTANCIA" para el ingreso al jardín, área de alimentos, con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

Protocolos de Seguridad Sanitaria 8 5. Se cuenta con botes de basura, suficientes y distribuidos en todas las instalaciones para colocar productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continúa de los mismos.

6. Se dotó de equipo de protección personal a todo el staff.

7. Por seguridad se implementan barreras físicas de acrílico, de cristal y mamparas en los lugares donde se puede llegar a tener mayor contacto, con en el buffet de alimentos.

8. Se estableció un programa de limpieza y mantenimiento permanente de las instalaciones, así como de los lugares de trabajo, incluidos los destinados a los servicios de alimentos y de descanso, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.



9. En caso de ser viable, se favorece la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración.
10. Se revisó el correcto funcionamiento de los sistemas de extracción, proporcionando el mantenimiento correspondiente.
13. Se establecieron políticas de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas a las instalaciones.